La Paz - Cesar, 03 de Noviembre de 2026

Doctora:
VANESSA TORRES MARTINEZ
Gerente ESE Hospital Mariano Zuleta Ramirez
E. S. D.

Asunto: propuesta para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÒN DE UN CONDUCTOR COMO APOYO AL AREA DE URGENCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN VEHICULO TIPO AMBULANCIA TAB DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y comedidamente me permito allegar a su despacho propuesta técnico- económica en los siguientes términos:

1. **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÒN DE UN CONDUCTOR COMO APOYO AL AREA DE URGENCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN VEHICULO TIPO AMBULANCIA TAB DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

2. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo de su objeto contractual deberá realizar las actividades que a continuación se describen de acuerdo a la necesidad que la ESE demande para la efectiva prestación del servicio: A) Conducir el vehículo que sea asignado y velar por su presentación y buen mantenimiento. B) cumplir la obligatoria utilización de todos los elementos de protección personal para disminuir y/o evitar la enfermedad laboral y los accidentes de trabajo. C.) mantener al día su licencia de conducción y documentación del vehículo a su cargo para cumplir con los requerimientos de tránsito y las disposiciones de los licenciamientos de ambulancias y demás vehículos. D) Solicitar oportunamente el suministro de combustible para asegurar oportunidad y seguridad en la prestación del servicio. E) Colaborar con el traslado de pacientes en camilla, cuando el personal médico y de enfermería así lo requiera, para garantizar la seguridad en la atención de pacientes cuando se requiera. F) Mantener actualizada la información diligenciando los registros estipulados y con la frecuencia establecida, para alimentar el sistema de información de los programas relacionados con el ejercicio propio de la

actividad. G) Preparar y optimizar la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y de los bienes a su disposición, para la eficiencia prestación del servicio. H) Informar de las irregularidades que observe en el área de trabajo y que atenten contra la prestación del servicio o el detrimento del patrimonio de la organización. I) mantener la reserva de los asuntos que con ocasión del desempeño de sus actividades. J) Colaborar en la implementación del plan de emergencia hospitalaria y su integración al plan local para la atención de desastres, para asegurar la prestación de servicios de salud en situaciones catastróficas. K) transportar personal, suministros, equipos o materiales a los sitios encomendados. L) Responder por las herramientas y equipos a su cargo. M) Coadyuvar en la realización de las operaciones mecánicas sencillas de mantenimiento del equipo automotor a su cargo y solicitar la ejecución de aquellas más complicadas. N) Llevar el registro de actividades e información de conformidad con el modelo que adopte la institución. O) Responder por la dotación interna de la ambulancia. P) Las demás funciones que sean asignadas y sean afines con la naturaleza del contrato.

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del contrato se estima en **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.425.696).**

4. **FORMA DE PAGO:**

4. FORMA DE PAGO: La ESE Hospital pagará al CONTRATISTA la suma convenida de la siguiente forma: A) Un pago correspondiente a los primero Veintinueve (29) días de ejecución contractual, por valor de, DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.212.848) B) Un (01) pago, mensual vencido, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.212.848), pagaderos dentro de los últimos cinco (5) días calendarios del mes de ejecución contractual, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Condiciones técnicas y económicas:

- Clase de contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
- Valor del contrato: **$ 4.424.696**
- Termino de ejecución: Dos (02) Meses y Veintiocho (28) días calendarios.

Cordialmente,

ALVARO JOSE MOSCOTE YARA
C.C No. 1.067.815.297 Expedida En La Paz

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS

La Paz- Cesar, 03 de Noviembre de 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

ALVARO JOSE MOSCOTE YARA, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

1.- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, ni en las leyes 80 de 1993 (artículo 8) modificado por la ley 150 de 2007 y la ley 2195 de 2022.

2.- Igualmente no me encuentro con ninguna clase de impedimento legal para suscribir contratos con entidades estatales.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el Hospital Mariano Zuleta Ramirez del Municipio de La Paz- Cesar.

Cordialmente,

ALVARO JOSE MOSCOTE YARA
C.C No. 1.067.815.297 Expedida En La Paz